



SAN ESTEBAN DE GORMAZ

LICENCIA Ambiental para “Granja de transición de lechones” con capacidad productiva de 8.570 lechones de 6 a 20 Kg en las parcelas 515 y 517 del Polígono 894 de San Esteban de Gormaz (Soria).

Habiéndose iniciado expediente de otorgamiento de Licencia Ambiental, solicitada por la Pedriza S.C., identificada con el número de Expte: A-44/2025 G:896/2025 para el ejercicio de actividad “Granja de transición de lechones con capacidad productiva de 8.570 lechones de 6 a 20 Kg en las parcelas 515 y 517 del Polígono 894 de San Esteban de Gormaz (Soria) con referencias catastrales 42263H084004150000IS y 42263H084004170000IU, respectivamente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento

[<http://sanestebandegormaz.sedelectronica.es>].

San Esteban de Gormaz, 1 de diciembre de 2025. – El Alcalde, Daniel García Martínez 2697

BOPSO-137-03122025